

Nuestro objetivo en Doctor Music es que tu experiencia al asistir a cualquiera de los conciertos y espectáculos que organizamos sea satisfactoria y justa. Y para ello hemos concebido las Condiciones Generales que figuran a continuación, las cuales son de aplicación a todos los conciertos y otros espectáculos que organiza Doctor Music y a las entradas para los mismos. Para consultas relacionadas con estas Condiciones Generales, por favor ponte en contacto con nosotros a través del correo electrónico info@doctormusic.com

CONDICIONES GENERALES DE LAS ENTRADAS DE LOS CONCIERTOS

Y OTROS ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS POR DOCTOR MUSIC

Aceptación de estas Condiciones Generales . La adquisición, tenencia y/o el uso de una entrada para cualquier concierto o espectáculo de otra clase, incluidas exposiciones (en adelante, denominados comúnmente “concierto” o “espectáculo”) organizado por Big Tours SL, con domicilio social en Ronda Sant Pere 28, 5è, 008010 Barcelona, CIF B-78.769.916, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con nombre comercial “Doctor Music”, implica la aceptación de estas Condiciones Generales. En caso de contradicción entre las presentes Condiciones Generales y las condiciones de compra del distribuidor de entradas (Entradas.com u otro) y las del recinto donde se celebre el concierto o espectáculo, prevalecerán siempre las presentes Condiciones Generales.

Custodia de las entradas . El comprador deberá custodiar las entradas y proteger la confidencialidad del código de barras y el código QR, numéricos y gráficos, y deberá evitar que estos sean conocidos por terceros. El comprador será responsable del uso fraudulento que puedan efectuar terceros que tengan acceso a la entrada o sus códigos.

Identidad del comprador y responsabilidad solidaria . La adquisición de una entrada establece una relación contractual entre Doctor Music (Big Tours SL) y el comprador registrado en el distribuidor de la entrada. A tal efecto, el comprador se compromete a que su perfil registrado en los sistemas del distribuidor contenga sus datos verdaderos de identidad, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. En cualquier momento, antes o después del concierto o espectáculo, Doctor Music podrá requerir al comprador que acredite la veracidad de sus datos personales registrados. En caso de que el comprador sea una entidad o empresa o que la compra se realice por cuenta de esta, los datos identificativos deberán corresponder a la persona que la representa y la responsabilidad del cumplimiento de estas condiciones (incluido el pago de las penalizaciones) es asumida solidariamente por dicha entidad o empresa, sus directivos y empleados o colaboradores que participen en la compra, con renuncia a los beneficios de excusión, división y orden.

Configuración legal de las entradas para los conciertos y otros espectáculos organizados por Doctor Music . Las entradas emitidas por Doctor Music (en adelante, “entradas”) son un documento que representa el derecho contractual de sus beneficiarios a asistir al concierto o espectáculo especificado en la propia entrada, y su única finalidad es facilitar y agilizar su acceso al recinto en que dicho concierto o espectáculo tenga lugar. A tal efecto, son únicamente “beneficiarios” los siguientes: (a) el comprador que adquiera la entrada originariamente en alguno de los canales oficiales; y (b) los allegados (familiares, amigos, compañeros, etc.) del comprador originario a los que este ceda la entrada, gratuitamente o mediante el mero reembolso del precio satisfecho por ella, siempre que puedan acreditar su relación con el comprador originario. El derecho representado por la entrada es siempre personal e intransferible a favor de los beneficiarios, con independencia de que su nombre se anote o no en la entrada. El código de barras, QR u otro código permite, directa o indirectamente, identificar el comprador originario (o, en su caso, otro beneficiario), de acuerdo con el registro de la compra en los sistemas informáticos de Doctor Music, del distribuidor de ticketing, de la entidad financiera, de la pasarela de pago y/o del emisor de la tarjeta de crédito u otro medio de pago. En los accesos al recinto se podrá someter a los portadores de entradas a un control de identidad para verificar que sean beneficiarios. En caso de no acreditar su identidad o su condición de beneficiario, el acceso podrá ser denegado sin derecho a reembolso.

Clarificación terminológica sobre las denominaciones “venta” y “reventa”. Las denominaciones “compra” y “venta” referidas a entradas son legalmente incorrectas, pues no existe ni venta ni compra, sino un contrato por el que Doctor Music se compromete a organizar un concierto u otro evento y otorga al pagador el derecho a asistir al mismo, con sujeción a las características específicas de dicho acuerdo y a los presentes términos y condiciones. Asimismo, el término “reventa” es también incorrecto y se refiere en realidad a la cesión de dicho derecho a un tercero, la cual sigue rigiéndose por estos mismos términos y condiciones. No obstante, dado que los consumidores no están habituados a la terminología correcta, para mayor claridad, usamos aquí los términos habituales “venta”, “compra” y “reventa” aun siendo incorrectos.

Entradas nominativas . Cuando no se anuncie expresamente el carácter nominativo de las entradas, no se anotará en estas el nombre del beneficiario, sin perjuicio de que pueda anotarse el nombre del comprador. Por el contrario, cuando se anuncie expresamente que las entradas son nominativas, se anotará en estas el nombre del comprador o de otro beneficiario que sea indicado por este durante el proceso de compra, según los casos. En este caso, si en todas las entradas adquiridas en una misma compra consta únicamente el nombre de un beneficiario, todos los demás beneficiarios deberán acompañarle y acceder juntos al recinto. Y, si en cada entrada consta el nombre respectivo de cada beneficiario, este será la única persona con derecho a acceder al concierto o espectáculo. En estos casos, el anuncio del concierto emitido por Doctor Music establecerá las específicas condiciones de acceso al recinto.

Prohibición de reventa . Está prohibida la reventa de entradas para todos los conciertos y demás espectáculos organizados por Doctor Music. Asimismo, está también prohibida la reventa consistente en la inclusión en un paquete de viaje de una entrada para un concierto organizado por Doctor Music. Y las entradas adquiridas en agencias de viajes tampoco confieren a su comprador el derecho a asistir al concierto ni ningún otro derecho. En caso de infracción, se aplicarán las mismas penalizaciones que las establecidas para la reventa de entradas.

Entradas compradas en páginas de reventa . Las entradas para conciertos y otros espectáculos organizados por Doctor Music adquiridas en una página de reventa (por ejemplo, Viagogo, Stubhub, Gigsberg, etc.) no son válidas para asistir al concierto o espectáculo ni otorgan ningún otro derecho. Las víctimas de estos fraudes pueden contactar por email a antirreventa@doctormusic.com o por Whassap o Telegram al (+34) 682 688 039 para confirmar su situación, solicitar ayuda para obtener de la página web de reventa el reembolso del dinero pagado y, cuando que sea factible, adquirir una entrada legítima.

Reconocimientos relativos a la reventa . Por la compra de una entrada para un concierto o espectáculo, el comprador reconoce que la reventa no autorizada causa graves daños y perjuicios de difícil o imposible cuantificación a Doctor Music, a los fans, etc. y que pone en grave riesgo la seguridad del concierto o espectáculo. Asimismo, reconoce que Doctor Music es el responsable de la organización del concierto o espectáculo, sus riesgos y sus posibles consecuencias y, por tanto, tiene el legítimo derecho a conocer la identidad de la persona con la que establece un contrato para la asistencia al concierto o espectáculo y que la reventa no autorizada de entradas atenta a ese derecho.

Penalizaciones en caso de ejercicio de la reventa de entradas u otras infracciones como actividad lucrativa . En consecuencia, para el caso de que el comprador ejerza la reventa de entradas como actividad lucrativa, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y criminales, el comprador acepta que si ofrece o ha ofrecido en el pasado en reventa no autorizada una sola entrada o adquiere una sola entrada ocultando o falseando sus datos de identidad y contacto o suplantando la identidad de un tercero, se aplicarán las siguientes penalizaciones en relación a todas las entradas adquiridas desde tres años antes de dicha infracción y a perpetuidad tras su comisión (salvo exoneración expresa y por escrito de Doctor Music), directa o indirectamente, adquiridas a título personal o de terceras personas físicas o jurídicas, desde el mismo u otro perfil de usuario registrado en los sistemas del distribuidor, para el mismo y para otros conciertos o espectáculos:

1. dichas entradas perderán todos sus derechos (incluido el de asistir al concierto o espectáculo) sin reembolso del precio satisfecho por ellas, y Doctor Music podrá anularlas y ponerlas de nuevo a la venta; y
2. el comprador (y, en su caso, la entidad adquirente) deberán satisfacer a Doctor Music, en concepto de daños y perjuicios y cláusula penal, determinados a tanto alzado sin necesidad de acreditación de daños y perjuicios efectivos y renunciando a la posibilidad de ponderación por los juzgados y tribunales, una cantidad equivalente a diez veces el importe total de todas las entradas para conciertos y espectáculos de Doctor Music (IVA y recargo de distribución incluidos) adquiridas desde tres años antes de la infracción hasta el momento en que Doctor Music exija el pago de dicha penalización (sin perjuicio de posteriores reclamaciones relativas a compras posteriores).

Penalizaciones para páginas de reventa no autorizadas . Cuando una página o plataforma de reventa (incluidas páginas o plataformas de venta de segunda mano) realiza cualquiera de los actos indicados a continuación en relación con entradas para conciertos o espectáculos de Doctor Music, la empresa o entidad explotadora de esa página o plataforma, sus administradores, directivos, empleados y colaboradores que cooperen en dicha acción o asesores sobre ella están todos ellos aceptan sin reservas que, por el hecho de utilizar las entradas de Doctor Music como objeto de su negocio, quedan sometidos a título individual a las presentes condiciones generales: (a) ofrecer una o más entradas; (b) perfeccionar o completar una o más reventas de entradas; o (c) realizar cualquier acto en ejecución de una reventa perfeccionada con anterioridad (por ejemplo, enviar las entradas al comprador). En particular, todos ellos aceptan que, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y criminales, todos ellos deberán satisfacer a Doctor Music solidariamente -con renuncia a los beneficios de excusión, división y orden-, en concepto de daños y perjuicios y cláusula penal, determinados a tanto alzado sin necesidad de acreditación de daños y perjuicios efectivos y renunciando a la posibilidad de ponderación por los juzgados y tribunales, una penalización a tanto alzado por importe de treinta mil euros; y, además, acumulativamente: (a) en caso de haberse comprobado el importe total percibido por reventa de entradas para conciertos y espectáculos de Doctor Music (precio de reventa, recargos, IVA, etc. incluidos) desde tres años antes de la infracción, una cantidad equivalente a dicho importe total, sin perjuicio de posteriores reclamaciones relativas a ofertas y reventas posteriores; o (b) en caso de no haberse comprobado dicho importe total, una cantidad equivalente a diez veces el precio de todas las ofertas y reventas comprobadas (precio de reventa, recargos, IVA, etc. incluidos) desde tres años antes de la infracción hasta el momento en que Doctor Music exija el pago de dicha penalización, sin perjuicio de posteriores reclamaciones relativas a ofertas y reventas posteriores. Dichas penalizaciones son independientes y acumulativas a las penalizaciones establecidas en la sección anterior para los compradores originarios de las entradas.

La mencionada aceptación de las presentes condiciones generales incluye la sumisión a la jurisdicción establecida en el apartado "Jurisdicción".

Jurisdicción . En caso de reventa de entradas como actividad lucrativa, los infractores no se hallan amparados por la normativa de defensa de consumidores y usuarios y se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Barcelona, capital, o la del lugar de celebración de alguno de los conciertos o espectáculos objeto de infracción, a elección de Doctor Music, y renuncian al propio fuero que pudiera corresponderles.

Consecuencias de la infracción por consumidores, sin ejercicio de actividad lucrativa . En caso de infracción por un compradores consumidores, que no revendan entradas como actividad lucrativa, estos aceptan, sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles y criminales, que si ofrecen en reventa no autorizada una o más entradas o adquieren una o más entradas ocultando o falseando sus datos de identidad y contacto o suplantando la identidad de un tercero, se aplicarán las siguientes penalizaciones a todas las entradas adquiridas para la misma gira que las entradas objeto de dicha infracción:

1. dichas entradas perderán todos sus derechos (incluido el de asistir al concierto o espectáculo) sin reembolso del precio satisfecho por ellas, y Doctor Music podrá anularlas y ponerlas de nuevo a la venta; y
2. si se persona en el concierto o espectáculo un portador de una entrada revendida por el comprador, este deberá indemnizar a Doctor Music por los daños y perjuicios causados, fijándose a tanto alzado una indemnización de 100 € por cada portador.
3. Doctor Music podrá denunciar al infractor ante la autoridad de espectáculos competente para que instruya un expediente sancionador y le imponga la multa procedente (entre 301 y 60.000 €, según el caso concreto y la normativa aplicable).

En caso de que el infractor consumidor haya sido inducido a revender sus entradas por la publicidad engañosa de una página de reventa, Doctor Music le asesorará para que reclame a estos la indemnización que, en su caso, corresponda.

Si un consumidor ha adquirido entradas bajo nombres diferentes o sin datos de contacto, Doctor Music le podrá requerir para que, en el plazo de quince días naturales, acredite su identidad y datos verdaderos, los registre en su cuenta de Entradas.com y confirme ante Doctor Music haber cumplido este último requisito. Cumplidos estos requisitos, se rehabilitará su cuenta. En caso contrario, se anularán definitivamente las entradas adquiridas sin derecho a reembolso. El cumplimiento posterior de esos requisitos permitirá rehabilitar la cuenta a solicitud del consumidor, pero las entradas que hayan sido ya anuladas no serán recuperables.

Páginas de reventa autorizada . Las entradas adquiridas en Entradas/Eventim (www.entradas.es , www.eventim.com , etc.) pueden ser revendidas en la página web de reventa de entradas Fansale (www.fansale.com , www.fansale.es , etc.) siempre y cuando el servicio de estas se encuentre activo para el concierto o espectáculo en cuestión. En esas páginas el revendedor no puede incrementar el precio y son totalmente seguras. La entrada revendida se elimina y se emite una nueva para el nuevo comprador con todas las garantías oficiales.

Otras excepciones a la prohibición de reventa . Excepcionalmente, Doctor Music podrá, a su discreción, expresamente y por escrito para cada caso y para cada concierto o espectáculo, autorizar la reventa no especulativa de las entradas (es decir, la reventa en que el comprador pueda revender su entrada por un precio igual o inferior al pagado por ella en los canales oficiales, sin obtener ningún beneficio) y la reventa de la entrada en un pack de viaje, siempre que la entrada se revenda por un precio igual o inferior al pagado por ella en los canales oficiales, sin obtener ningún beneficio; que el precio del viaje asociado a la entrada descontado el precio de esta no sea superior al de un viaje idéntico no asociado a la compra de una entrada; y que no se trate de un concierto o espectáculo de alta demanda. Las agencias de viaje interesadas que cumplan estas condiciones pueden contactar con Doctor Music por email a antirreventa@doctormusic.com o por Whassap o Telegram al (+34) 682 688 039 para solicitar dicha autorización. A falta de dicha autorización expresa y por escrito para cada caso, o en caso de infracción de estas condiciones (en cuyo caso, la autorización quedará automáticamente sin efecto) la reventa se considerará ilícita, con las consecuencias indicadas en estas condiciones respecto de todas las entradas adquiridas por el infractor.

Rehabilitación de revendedores . Los infractores de la prohibición de reventa podrán solicitar a Doctor Music su rehabilitación por email a antirreventa@doctormusic.com o por Whassap o Telegram al (+34) 682 688 039. Tras estudiar el caso, Doctor Music podrá discrecionalmente rehabilitar al comprador, en cuyo caso, las entradas para conciertos y espectáculos futuros serán sometidas al control de identidad con mayor probabilidad. Las nuevas compras realizadas antes de la rehabilitación se acumularán al cálculo de las penalizaciones establecidas en el apartado "Penalizaciones en caso de ejercicio de la reventa de entradas u otras infracciones como actividad lucrativa".

Limitación del número de entradas adquiridas . Salvo que se establezca otra cantidad para un concierto o espectáculo en particular, se puede adquirir un máximo de seis entradas por comprador para cada concierto o espectáculo. Las entradas que excedan de este número podrán ser canceladas o sometidas a medidas de prevención antirreventa. Las compras efectuadas desde diferentes perfiles registrados en los sistemas del distribuidor se consideran una infracción de esta limitación. Si se excede dicho límite, Doctor Music podrá anular la compra de todas las entradas adquiridas por el comprador o aplicar medidas de prevención contra la reventa fraudulenta.

Compras masivas o por encargo . Un comprador podrá exceder el límite de seis entradas por concierto o espectáculo siempre que cumpla las condiciones siguientes: (1) que se trate de compras realizadas por cuenta de compradores agrupados (grupos de amigos, colegas y/o familiares; clubs de fans; etc.); (2) que el comprador no perciba una remuneración ni sobreprecio por el encargo de la compra; (3) que el comprador comunique previamente a Doctor Music la compra masiva por correo electrónico a antirreventa@doctormusic.com o por Whassap o Telegram al (+34) 682 688 039, manifestando conocer la prohibición de reventa establecida en estas condiciones y la penalización establecida en caso de infracción, así como la posible responsabilidad penal por estafa, que su infracción; y (4) que, en caso de ser requerido por Doctor Music, identifique el portador respectivo de cada entrada, manifestando estar autorizado para la comunicación de sus datos personales. Doctor Music someterá con mayor probabilidad algunas de las entradas al control de identidad en los accesos al recinto, procurando en todo caso que ello suponga los mínimos inconvenientes para los portadores.

Limitaciones de acceso a conciertos y espectáculos por edades . Salvo que se anuncie expresamente para eventos especiales infantiles o juveniles, los menores de 6 años no podrán acceder a los conciertos y otros espectáculos organizados por Doctor Music. Los menores de 16 años solo pueden acceder acompañados por progenitor, tutor legal o adulto responsable, con sujeción a la concreta normativa de espectáculos aplicable en el lugar de celebración.

Acceso al concierto o espectáculo . Cada entrada completa y en buenas condiciones faculta al beneficiario a acceder por una sola vez y presenciar el concierto o espectáculo correspondiente, condicionado a que el beneficiario respete las presentes Condiciones Generales, las condiciones del distribuidor de las entradas, las normas del recinto, la legislación vigente y cualesquiera otra condiciones especial que pueda razonablemente modificar o añadir Doctor Music por motivos de seguridad o de singularidad del concierto o espectáculo o del recinto, las cuales, en su caso, se pondrían en conocimiento del público por los canales adecuados.

Se recomienda llevar las entradas impresas en papel y con el código de barras, código QR o homólogo no doblado ni deteriorado. Toda entrada enmendada, rota, falsificada o adquirida fuera de los canales oficiales autorizados por Doctor Music autorizará a Doctor Music a privar del acceso al portador de la misma. En los conciertos o espectáculos en que la tecnología lo permita, el beneficiario podrá optar por descargar la entrada en un dispositivo móvil en lugar de llevarla impresa. En ese caso, asume toda la responsabilidad por el mal funcionamiento del dispositivo o de la red de conexión de datos. En caso de que su dispositivo no funcione correctamente o falle la cobertura, Doctor Music podrá privar al beneficiario de acceso al recinto.

La salida del recinto implica la pérdida del derecho a entrar nuevamente, salvo en aquellos conciertos o espectáculos en los que Doctor Music disponga explícitamente lo contrario.

Es potestad de Doctor Music permitir la entrada una vez comenzada la actuación del artista principal y, según qué tipo de espectáculo, podrá ser necesario un periodo de espera para acceder al recinto sin molestar al resto del público asistente.

Los portadores de entradas adquiridas con descuento o tarifa especial deberán justificar el derecho a dicho descuento mediante un documento acreditativo en el acceso al recinto. En caso contrario, dichas entradas no tendrán validez.

Al acceder al recinto, los asistentes podrán ser sometidos a un registro de seguridad de conformidad con la Ley.

La organización se reserva derecho de admisión, supeditado a evitar que se produzcan situaciones que puedan ocasionar un peligro real o provocar molestias al público u otros asistentes o que puedan alterar el normal desarrollo del espectáculo o actividad.

Por razones de espacio y seguridad, no se permite el acceso con carritos de bebé a conciertos ni otros espectáculos (incluidas exposiciones). Doctor Music no se hará cargo de su custodia durante la visita.

Reubicación de localidades. Debido a la naturaleza de los eventos en directo, es posible que sea inevitable realizar modificaciones en las configuraciones técnicas y de producción incluso después de la venta de las entradas. Estas variaciones pueden requerir, en ocasiones, la reubicación de algunos asistentes para garantizar la seguridad, el correcto desarrollo del espectáculo y/o el pleno disfrute del concierto. En dichos casos, se asignará siempre una localidad de la misma categoría o superior a la originalmente adquirida. No obstante, si el comprador no estuviera satisfecho con el cambio propuesto, podrá solicitar la cancelación de la entrada y el reembolso de su precio, siempre que dicha solicitud se realice antes de la celebración del evento y sin haber hecho uso de la nueva entrada asignada tras la reubicación.

Seguridad . El portador autoriza a Doctor Music, a efectuar, tanto antes de acceder al recinto como durante su permanencia en el mismo, las revisiones o registros de los asistentes y sus pertenencias para verificar que se cumplen las condiciones de seguridad de acuerdo con la Ley.

Doctor Music podrá denegar el acceso al concierto o espectáculo o expulsar del recinto al portador en caso de incumplimiento de las indicaciones del personal de la organización, así como en caso de que pueda racionalmente temerse que pueda crear una situación de riesgo o peligro para el propio portador u otros asistentes, debido a un posible estado de alboroto o intoxicación. En tal caso, si la expulsión tiene lugar antes de que el concierto o espectáculo haya tenido sesenta minutos de duración, Doctor Music devolverá el precio de la entrada en proporción al tiempo en que se vea privado del mismo respecto de dicha duración.

También se presumirá que el portador crea una situación de riesgo si es poseedor de objetos susceptibles de ser arrojados y/o causar lesiones o daños (latas, botellas, pirotecnia, punteros laser, paraguas, bastones, pancartas, etc.) o si sube al escenario y/o se lanza sobre [Privacidad](#) 1 por

invitación de los artistas, o se introduce en espacios de acceso restringido a la organización, y se responsabiliza personalmente de sus propias acciones y omisiones que causen lesiones, daños o perjuicios.

Doctor Music advierte que, incluso aplicando estrictamente medidas de protección e higiene adecuadas y cumpliendo todas las prevenciones razonables, no queda totalmente excluido el riesgo de contagio por coronavirus (Covid-19) u otros organismos patógenos.

Cada asistente al concierto o espectáculo se responsabiliza de las lesiones, daños y perjuicios que, en su caso, puedan ocasionar a cosas o terceros sus propias acciones y omisiones. Y, asimismo, salvo la responsabilidad de Doctor Music por los daños, muerte o lesiones por una acción u omisión de Doctor Music, el usuario asume personalmente todo riesgo que pueda derivarse del concierto o espectáculo y/o de la concentración a que da lugar el mismo tanto en el acceso al recinto como durante su desarrollo y en la salida.

Cancelación, aplazamiento o cambio de recinto o de programa de un concierto o espectáculo . Una vez adquirida una entrada, no se admitirán devoluciones ni cambios de entradas, salvo lo establecido en estas condiciones.

En caso de cancelación, Doctor Music ofrecerá únicamente la devolución del precio que figura en el anverso de la entrada cobrado por Doctor Music (Big Tours SL, CIF B-78.769.916). Por su parte, el operador de ticketing podrá devolver o no el "cargos de distribución" cobrado por este en función de lo que indiquen sus condiciones generales de compra.

El beneficiario de una entrada asume que, debido a las peculiaridades de esta clase de eventos, las causas de fuerza mayor por las que Doctor Music puede verse obligada a cancelar el concierto o espectáculo son más genéricas y extensas que en otras actividades (incluidos, además de motivos sanitarios y de seguridad, la imposibilidad de garantizar la calidad del concierto, el ambiente necesario o la cantidad mínima de público necesaria al efecto, razones emocionales de los artistas, u otros motivos).

En caso de que se cancele el concierto antes de transcurridos 60 minutos de actuación del artista principal, Doctor Music devolverá el precio de la entrada. Transcurrida dicha duración, el concierto se considerará completo y no habrá devolución alguna. La lluvia u otras malas condiciones meteorológicas, o el cambio de recinto, no dan derecho a devolución del precio de la entrada.

En caso de cambio del recinto, la entrada será válida para el nuevo recinto. En caso de cambio de la fecha o de hora de inicio, Doctor Music anunciará una fecha máxima hasta la cual el comprador podrá pedir la devolución, transcurrida la cual se entenderá que el comprador acepta el cambio y la entrada será válida para la nueva fecha. En cualquiera de ambos casos, Doctor Music podrá establecer que el beneficiario de la entrada deba canjearla por una nueva entrada en condiciones análogas.

El comprador o portador de una entrada asume que el programa garantizado por Doctor Music se refiere únicamente al artista principal y que, en caso de anunciarse un telonero, éste no forma parte esencial del concierto o espectáculo. En consecuencia, debido a las especiales peculiaridades de estos espectáculos, Doctor Music se reserva la facultad de alterar el contenido y/o el orden del programa de los artistas teloneros o invitados que actúen en el concierto o espectáculo además del artista principal.

Para cualquier reclamación sobre la realización, alteración o anulación del espectáculo o el acceso al mismo deberá presentarse la entrada afectada

Actualización de información . El comprador se compromete a estar pendiente de las comunicaciones que pueda recibir por email de la distribuidora de las entradas con información relacionada con el concierto o espectáculo cierto (cancelación; cambio de programa, de fecha, de horario o de recinto; indicaciones o recomendaciones de acceso o de seguridad; etc.) y, asimismo, se compromete a consultar dicha posible información en www.doctormusic.com , dirigiéndose a la página concreta del concierto o espectáculo en cuestión.

Propiedad intelectual y derechos de imagen . Los asistentes no podrán en ninguna forma grabar ni reproducir sonidos y/o imágenes del concierto o espectáculo, del interior del recinto ni del público asistente. Quedan reservados por Doctor Music todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual derivados del concierto o espectáculo. Está prohibido el acceso al recinto con aparatos de calidad profesional para la grabación, fijación y/o reproducción sonora o visual. El acceso al recinto del espectáculo comporta el consentimiento a ser tomado en fotografías y otros medios de grabación y reproducción video sonoros, sin derecho a compensación alguna por ello. En determinados conciertos o espectáculos se prohibirá la tenencia en la sala o recinto de teléfonos móviles u otros dispositivos que no estén desactivados o apagados.

El incumplimiento de estas prohibiciones podrá acarrear la expulsión del infractor del recinto, sin derecho a reembolso.

Prohibiciones de uso de la entrada . La posesión de una entrada no da derecho a utilizarla, ni su contenido, con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos). En caso de incumplimiento, el comprador deberá satisfacer a Doctor Music (en concepto de cláusula penal, determinada a tanto alzado sin necesidad de acreditación de daños efectivos y renunciando a la ponderación por los Juzgados y Tribunales) una penalidad equivalente a mil veces el precio de la entrada más cara del concierto o espectáculo de que se trate, sin perjuicio de posteriores reclamaciones por daños y perjuicios generales. Asimismo, quedarán anulados todos los derechos representados por la entrada, incluido el de asistir al concierto o espectáculo.

Exclusión de responsabilidad . Doctor Music no se hace responsable de las acciones o reacciones del público durante el concierto o espectáculo, tales como levantarse del asiento, moverse, bailar, hablar en voz alta, cantar, etc. Salvo que supongan una infracción o afecten a la seguridad, tales acciones serán toleradas por la organización aun cuando puedan causar molestias a determinadas personas.

Cambios en entradas para exposiciones . En caso de entradas para exposiciones, el comprador podrá cambiar la fecha y hora de visita con un coste de 3,99 € por entrada siempre que solicite el cambio con 72 horas de antelación al inicio de la visita y con sujeción a la disponibilidad de nuevas entradas. Este cambio deberá hacerse por la totalidad de las entradas adquiridas en un mismo pedido y se realizará a través de la web de Entradas.com por medio del formulario [SERVICIO DE CAMBIO](#) .

Fuera de estos supuestos, únicamente se aceptarán cambios o devoluciones en caso de incidencias imputables a la organización (colas o aglomeraciones excesivas, imposibilidad de acceder o completar la visita por causas técnicas, etc.). En estos casos, el comprador podrá optar por el cambio de fecha/hora de la visita en condiciones homólogas o, en el plazo máximo de 15 días naturales a partir de la fecha de la entrada originaria, por la devolución del importe de las entradas.

Derechos de imagen . Queda prohibida cualquier filmación, grabación o captación de imágenes a terceros sin su consentimiento en el interior del local. En caso de incumplimiento, el infractor asumirá íntegramente cualquier responsabilidad que pueda derivarse.

El comprador de la entrada reconoce que los portadores podrán aparecer en imágenes tomadas dentro del recinto por la organización, los patrocinadores del evento y los medios de comunicación en que aparezcan los asistentes, incluidos los menores de edad bajo su responsabilidad. Sin derecho a compensación, autoriza esos usos para su posterior difusión informativa y/o comercial, excepto si se hace una explotación individualizada o personalizada del portador. La responsabilidad por una utilización no autorizada de las imágenes recaerá en la persona o entidad que la difunda.

Notificaciones . El comprador acepta que Doctor Music podrá remitir comunicaciones y notificaciones por correo electrónico dirigido a la dirección con la que haya realizado la compra y se compromete a mantener activa y actualizada dicha dirección hasta la celebración del concierto o espectáculo y, como mínimo, tres años más. Estas notificaciones se considerarán válidas y efectivas a partir de la fecha de envío,

independientemente de la fecha en que el destinatario acceda a ellas. Si el comprador ha utilizado varias direcciones de correo electrónico, será válida la notificación dirigida a cualquiera de ellas.

Idioma . Las presentes condiciones generales se publican en castellano (español) e inglés. En caso de discrepancia entra ambas versiones, prevalecerá la versión en lengua castellana.